

Con fecha 20 de diciembre de 2017, se dictó Resolución número 2017-2935, en la que se nombraba a distintos funcionarios y trabajadores laborales fijos, como miembros del Tribunal de Selección para la resolución de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, entre otros a D. Virgilio Maraña Gago, como presidente, habiéndose producido un error en este nombramiento, debiendo ser el Presidente del Tribunal, el Técnico de Administración General, D. José Miguel López del Barrio.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución número 2017-2935, de fecha 20 de diciembre de 2017, en el sentido siguiente: donde dice “Presidente del Tribunal D. Virgilio Maraña Gago”, debe decir: “Presidente del Tribunal D. José Miguel López del Barrio”, manteniéndose el resto de la Resolución en sus propios términos.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el presente decreto, conforme disponen los artículos 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Juan Pablo Martín Martín.

Fdo. Virgilio Maraña Gago.